

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/07230 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de jefe/a de Negociado de Relaciones Laborales y Sindicales, incardinado en el centro de Gestión de Recursos Humanos y Organización. Convocatoria 02/26.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 6973 de fecha 3 de junio de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 1465 de fecha 21 de enero de 2026, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 02/26 de esta Corporación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1047 (16525)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE RELACIONES LABORALES Y SIND	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 18 de fecha 28 de enero de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 36 de fecha 10 de febrero de 2026.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitida, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 02/26. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1047 (16525)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE RELACIONES LABORALES Y SIND	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

ANEXO I / ANNEX I

Relación provisional de Admitidos/as / Relació Provisional d'admesos/es

APELLIDO 1 / COGNOM 1	APELLIDO 2 / COGNOM 2	NOMBRE / NOM	PUESTO / LLOC
COLLADOS	MARTI	ANA MARIA	R.1047 JEFE/A DE NEGOCIADO DE RELACIONES LABORALES Y SIND

València, 3 de junio de 2026.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.

